

A man in a dark suit is seen from the back, sitting at a desk. He is looking towards a large, glowing globe that is overlaid with a network of white lines and dots, representing global connectivity. The globe is set against a dark blue background with a cityscape at night. In the foreground, a laptop is open on the desk, displaying a bar chart and other data. A glass of water is also visible on the desk.

Responsabilidad social universitaria como eje estratégico de transformación social en Bogotá

Paola Alexandra Colorado Guarnizo
Politécnico Internacional
paolacoloradoguarnizo@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2889-9965>

Wilmar Yesid Suárez Villaizón
Fundación Universitaria Horizonte
Yesid.villaizon55@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-9527-4966>

Resumen

La responsabilidad social universitaria se ha consolidado como un eje estratégico en las instituciones de educación superior; sin embargo, su implementación efectiva continúa presentando desafíos significativos en contextos urbanos complejos como el de Bogotá. A pesar de la existencia de políticas institucionales y normativas que promueven la proyección social, persiste una brecha entre los lineamientos formales y la ejecución articulada de acciones orientadas al impacto social, particularmente en lo relacionado con donaciones, subsidios, beneficios y campañas institucionales. El objetivo de esta investigación fue analizar la responsabilidad social en instituciones de educación superior de Bogotá, identificando sus principales estrategias, limitaciones y aportes al desarrollo social, con el fin de valorar su coherencia con la misión institucional y su impacto en la comunidad. Para ello, se adoptó una metodología de enfoque cualitativo, con un diseño descriptivo–analítico basado en el análisis documental de políticas institucionales, programas de responsabilidad social y reportes de gestión, complementado con la sistematización de categorías emergentes. Los resultados evidencian que las instituciones desarrollan múltiples iniciativas orientadas al bienestar estudiantil y la proyección social; no obstante, estas acciones se caracterizan por una limitada articulación estratégica y ausencia de mecanismos sistemáticos de evaluación del impacto. En conclusión, la responsabilidad social universitaria requiere fortalecerse mediante una integración transversal en la gestión institucional, que permita consolidar acciones sostenibles, coherentes y orientadas a la transformación social del entorno.

Introducción

La responsabilidad social se ha consolidado en las últimas décadas como un eje estratégico en la gestión de las instituciones, trascendiendo su concepción inicial asociada exclusivamente al ámbito empresarial para incorporarse de manera progresiva en organizaciones educativas, sociales y públicas. En el contexto colombiano, y particularmente en la ciudad de Bogotá, este enfoque ha cobrado relevancia debido a los retos sociales, económicos y ambientales que enfrentan las instituciones en su relación con la comunidad. En este sentido, la responsabilidad social se configura como un compromiso ético y estructural que orienta las decisiones institucionales hacia la generación de impactos positivos y sostenibles en el entorno.

En el ámbito educativo, la discusión sobre la responsabilidad social se ha materializado principalmente a través del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), entendida como un modelo de gestión integral que articula la docencia, la investigación, la extensión y la gestión administrativa con las necesidades sociales. El autor Cabanzo sostiene que la RSU constituye “un marco para la orientación y organización de las políticas educativas, que permite a las instituciones asumir de manera consciente su papel en la transformación social” (Cabanzo, 2025). Desde esta perspectiva, la responsabilidad social no se limita a acciones asistencialistas, sino que se integra de forma transversal en la misión y visión institucional.

Diversos estudios han evidenciado que, en Bogotá, las instituciones de educación superior han avanzado en la

incorporación discursiva de la responsabilidad social, aunque persisten desafíos en su implementación efectiva. Si bien los directivos universitarios reconocen la importancia de la RSU como un componente esencial de la identidad institucional, aún existen brechas entre el discurso y las prácticas concretas, especialmente en la articulación entre la proyección social, la investigación aplicada y la formación integral de los estudiantes (Medina, 2016). Esta situación refleja la necesidad de fortalecer mecanismos que permitan operacionalizar la responsabilidad social en la gestión cotidiana de las instituciones.

Por otra parte, la literatura nacional ha destacado que la responsabilidad social institucional se encuentra estrechamente vinculada con la función social establecida en el marco normativo colombiano. Morgestein Sánchez en su artículo “El tema de la responsabilidad social de la empresa colombiana” de 2012, plantea que la responsabilidad social debe entenderse como una obligación ética y jurídica que compromete a las organizaciones con el bienestar colectivo, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Esta visión amplía el alcance de la responsabilidad social hacia una dimensión estructural, en la cual las instituciones actúan como agentes activos del desarrollo social.

Adicionalmente, investigaciones realizadas en Bogotá han demostrado que la responsabilidad social puede convertirse en una herramienta clave para promover procesos de inclusión, sostenibilidad y construcción de paz. (Téllez y Gómez, 2025) destacan que las prácticas de responsabilidad social, cuando se

orientan estratégicamente, fortalecen la relación con los grupos de interés y generan impactos positivos en el tejido social urbano. De igual manera, estudios sobre responsabilidad social ambiental en instituciones públicas de educación superior evidencian avances en la incorporación de principios de sostenibilidad, aunque también señalan la necesidad de consolidar políticas institucionales coherentes y evaluables (Burbano y Fonseca, 2015).

En este contexto, analizar la responsabilidad social en instituciones de Bogotá resulta pertinente para comprender cómo estas organizaciones asumen su rol frente a los desafíos sociales contemporáneos. La presente investigación se orienta a aportar una mirada crítica y contextualizada sobre las concepciones y prácticas de responsabilidad social institucional, reconociendo su potencial como eje articulador entre la misión educativa y el desarrollo social de la ciudad.

En el contexto colombiano, aunque no existe una ley específica que regule de manera explícita la responsabilidad social universitaria, el marco normativo vigente establece fundamentos claros que respaldan este compromiso institucional. La Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de la educación superior, reconoce a las instituciones de educación superior como entidades con una función social, cultural y ética, orientada al desarrollo integral de la sociedad. Esta norma establece que la educación superior debe contribuir al desarrollo científico, cultural, económico, político y ético del país, lo cual constituye un soporte jurídico implícito para la adopción de

prácticas de responsabilidad social universitaria. Desde esta perspectiva, la responsabilidad social se interpreta como una extensión natural de la misión institucional y del principio de servicio público que rige a las universidades en Colombia (Congreso de la República, 1992).

De manera complementaria, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) define la educación como un proceso permanente, personal, cultural y social fundamentado en la dignidad humana y en el interés general. Esta ley refuerza el carácter social de la educación y enfatiza la necesidad de que las instituciones respondan a las necesidades del contexto en el que se insertan, promoviendo valores como la equidad, la participación y la responsabilidad social. Asimismo, desde el marco constitucional, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, lo que obliga a las instituciones educativas a orientar su gestión hacia el bienestar colectivo. En conjunto, estas disposiciones normativas configuran un soporte legal que legitima y exige la implementación de la responsabilidad social universitaria como parte integral de la gestión académica, administrativa y comunitaria de las instituciones de educación superior (Congreso de la República, 1994; Constitución Política de Colombia, 1991).

Planteamiento del problema

En el contexto urbano de Bogotá, las instituciones educativas y sociales enfrentan crecientes demandas para responder de manera ética y responsable a problemáticas

sociales como la desigualdad, la exclusión, la sostenibilidad ambiental y la articulación efectiva con las comunidades. Si bien la responsabilidad social institucional ha sido incorporada de manera progresiva en los discursos misionales y estratégicos de diversas organizaciones, múltiples estudios evidencian que su implementación práctica aún presenta limitaciones significativas. En muchas instituciones, la responsabilidad social se mantiene en un nivel declarativo, sin una integración real y sistemática en los procesos de gestión, docencia e investigación (Medina, 2016).

De igual forma, advierte que la ausencia de modelos claros de gestión de la responsabilidad social dificulta la medición de su impacto y debilita su contribución al desarrollo social (Cabanzo, 2025). Esta situación se ve agravada por la falta de articulación entre las políticas institucionales y las necesidades reales del entorno urbano, lo que genera una brecha entre los propósitos declarados y las acciones efectivamente ejecutadas. En consecuencia, surge la necesidad de analizar de manera crítica cómo las instituciones en Bogotá conciben, gestionan y materializan la responsabilidad social en su quehacer cotidiano.

Por lo anterior, se plantea nuestra pregunta problema: ¿Cómo se concibe y se implementa la responsabilidad social en las instituciones de Bogotá, y de qué manera estas prácticas contribuyen al desarrollo social y comunitario del contexto urbano en el que se insertan?

Objetivo de la investigación

Analizar la concepción y la implementación de la responsabilidad social en las instituciones universitarias de Bogotá, con el fin de comprender su contribución al desarrollo social y comunitario, así como su incidencia en la gestión ética, transparente y estratégica de los recursos y donaciones destinadas al fortalecimiento del impacto institucional.

Esta investigación constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de la misión formativa y social de las instituciones de educación superior. En contextos urbanos complejos como el de Bogotá, las universidades no solo cumplen una función académica, sino que actúan como agentes de transformación social, capaces de incidir en la reducción de brechas sociales, la promoción de la equidad y la construcción de ciudadanía. La responsabilidad social universitaria permite articular la generación de conocimiento con las necesidades reales del entorno, fortaleciendo el compromiso ético de la institución con la sociedad y promoviendo una gestión educativa orientada al bien común (Cabanzo, 2025).

En este marco, la responsabilidad social universitaria se expresa también en la manera como las instituciones administran los recursos que reciben, incluyendo donaciones, aportes externos y apoyos financieros destinados a proyectos académicos, sociales o comunitarios. Esto sostiene que la responsabilidad social implica una obligación ética de las organizaciones de garantizar el uso transparente, eficiente y socialmente orientado de los recursos, de modo que estos generen beneficios reales para los grupos de interés (Morgestein,

2012). En el ámbito universitario, el manejo adecuado de las donaciones fortalece la confianza institucional y legitima la relación entre la universidad, la comunidad y los actores externos.

El uso responsable de las donaciones permite ampliar el alcance de programas de proyección social, investigación aplicada y apoyo a poblaciones vulnerables, consolidando el rol de la universidad como actor estratégico del desarrollo local. Una gestión responsable de los recursos fortalece la sostenibilidad institucional y potencia el impacto social de las iniciativas universitarias (Téllez y Gómez, 2025). Por tanto, integrar la responsabilidad social en la gestión de donaciones no solo responde a principios éticos, sino que contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines sociales de la educación superior.

1. Responsabilidad social y transparencia en gestión de donaciones en las instituciones de educación superior

La gestión de donaciones en las instituciones de educación superior constituye una manifestación concreta de la responsabilidad social universitaria, en tanto implica la administración ética, transparente y estratégica de recursos destinados al fortalecimiento del impacto social, académico y comunitario. En el contexto de Bogotá, las universidades reciben donaciones provenientes de entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y personas naturales, orientadas a apoyar proyectos de investigación, programas de inclusión, infraestructura educativa y acciones de proyección social. La manera en que estos recursos son gestionados refleja

el compromiso institucional con los principios de responsabilidad social y buen gobierno.

Desde una perspectiva académica, la responsabilidad social universitaria exige que las donaciones no sean concebidas únicamente como aportes financieros, sino como instrumentos que fortalecen la relación entre la universidad y sus grupos de interés, es por ello que la responsabilidad social universitaria debe integrarse de forma transversal en la gestión institucional, garantizando que los recursos externos se alineen con la misión, visión y políticas educativas de la organización (Cabanzo, 2025). En este sentido, la gestión responsable de las donaciones implica procesos claros de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos recibidos.

La transparencia se configura como un elemento central en este proceso y se plantea que la responsabilidad social conlleva una obligación ética de rendición de cuentas, en la cual las instituciones deben informar de manera clara y verificable sobre el origen, destino e impacto de los recursos administrados. (Morgestein, 2012). En el ámbito universitario, la ausencia de mecanismos de control y comunicación puede debilitar la confianza de los donantes y de la sociedad en general, afectando la legitimidad institucional.

Asimismo, una gestión responsable de las donaciones permite maximizar su impacto social. Cuando las universidades orientan estos recursos hacia proyectos que responden a problemáticas reales del contexto urbano, como el acceso a la

educación, la permanencia estudiantil o el desarrollo comunitario, fortalecen su rol como agentes de transformación social. En esto se destaca que la coherencia entre discurso institucional y prácticas concretas es fundamental para consolidar una cultura de responsabilidad social auténtica y sostenible (Medina, 2016).

En Bogotá, caracterizada por profundas desigualdades sociales, la gestión ética de donaciones adquiere un valor estratégico. Las universidades que establecen políticas claras para la recepción y administración de estos recursos contribuyen no solo a su fortalecimiento interno, sino también al desarrollo social del entorno. De esta manera, la responsabilidad social universitaria se materializa en acciones concretas que promueven la equidad, la inclusión y el bienestar colectivo.

2. Subsidios y apoyos institucionales como expresión de la responsabilidad social universitaria

Los subsidios y apoyos institucionales representan una de las expresiones más visibles de la responsabilidad social universitaria, especialmente en contextos urbanos como Bogotá, donde amplios sectores de la población enfrentan barreras económicas para acceder y permanecer en la educación superior. Estos mecanismos incluyen subsidios de matrícula, apoyos de sostenimiento, auxilios de transporte, alimentación y vivienda, los cuales buscan garantizar el derecho a la educación y promover la equidad social.

Desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria, los subsidios no deben entenderse únicamente como beneficios asistenciales, sino como estrategias institucionales

orientadas a reducir brechas estructurales. Por lo tanto, en el artículo *University social responsibility, management and educational policies: A critical discourse analysis* sostiene que la RSU implica asumir la educación como un bien público, lo que obliga a las universidades a diseñar políticas que favorezcan la inclusión y la permanencia estudiantil (Cabanzo, 2025). En este marco, los subsidios se convierten en herramientas clave para materializar el compromiso social de las instituciones.

Diversos estudios en el contexto bogotano evidencian que la deserción estudiantil está estrechamente relacionada con factores socioeconómicos, aunque muchas universidades reconocen esta problemática, no siempre cuentan con sistemas integrales de apoyo que articulen los subsidios con procesos de acompañamiento académico y psicosocial (Medina, 2016). Esta situación limita el alcance real de las políticas de responsabilidad social y reduce su impacto en el desarrollo integral de los estudiantes.

La asignación responsable de subsidios exige criterios claros, transparentes y equitativos, que permitan priorizar a las poblaciones más vulnerables y enfatizar que la responsabilidad social institucional implica actuar con justicia distributiva, garantizando que los recursos disponibles se orienten al bienestar colectivo y no a intereses particulares (Morgestein, 2012). En este sentido, los subsidios deben responder a diagnósticos sociales y educativos que permitan identificar necesidades reales.

En Bogotá, las universidades que han fortalecido sus programas de subsidios han logrado no solo mejorar los indicadores de permanencia, sino también consolidar su legitimidad social. Estos apoyos contribuyen a formar profesionales comprometidos con su entorno, reforzando el impacto social de la educación superior. Así, los subsidios se constituyen en una manifestación tangible de la responsabilidad social universitaria y en un instrumento clave para el desarrollo social urbano.

3. Beneficios sociales y académicos dirigidos a la comunidad universitaria y su entorno

Los beneficios sociales y académicos ofrecidos por las instituciones de educación superior forman parte esencial de la responsabilidad social universitaria, en la medida en que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y fortalecer su relación con el entorno social. Estos beneficios incluyen becas, estímulos académicos, programas de bienestar, acceso a servicios culturales y deportivos, así como iniciativas de extensión dirigidas a comunidades externas.

Desde un enfoque de responsabilidad social, estos beneficios deben ser concebidos como inversiones sociales y no como gastos institucionales. Se argumenta que la universidad socialmente responsable promueve el desarrollo integral de sus estudiantes, docentes y administrativos, reconociendo que el bienestar humano es un componente fundamental del proceso educativo (Cabanzo, 2025). En este sentido, los beneficios

sociales y académicos fortalecen el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

En el contexto de Bogotá, estos programas adquieren una relevancia particular debido a las condiciones socioeconómicas de muchos estudiantes, esto, destaca que los beneficios institucionales contribuyen a reducir tensiones asociadas a la desigualdad social, favoreciendo ambientes educativos más inclusivos y equitativos. Sin embargo, también advierte que su impacto depende de la coherencia entre las políticas institucionales y las necesidades reales de la población beneficiaria (Medina, 2016).

Además, los beneficios sociales no solo impactan a la comunidad interna, sino que también proyectan a la universidad hacia su entorno. Programas de atención comunitaria, asesorías jurídicas, acompañamiento psicológico y actividades culturales abiertas al público fortalecen el vínculo universidad-sociedad. Estas acciones consolidan la legitimidad social de las instituciones y amplían su contribución al desarrollo local (Téllez y Gómez, 2025).

Por tanto, los beneficios sociales y académicos constituyen una dimensión estratégica de la responsabilidad social universitaria, al articular el bienestar interno con el impacto externo. En Bogotá, su adecuada planificación y evaluación permite a las universidades responder de manera más efectiva a los desafíos sociales contemporáneos.

4. Campañas institucionales y programas solidarios como estrategias de responsabilidad social

Las campañas institucionales y los programas solidarios se han consolidado como estrategias clave de la responsabilidad social universitaria, al permitir la movilización de recursos, voluntades y conocimientos en favor de causas sociales, ambientales y educativas. En las universidades de Bogotá, estas iniciativas se orientan a problemáticas como la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y la construcción de paz.

Desde la perspectiva de la RSU, las campañas institucionales no deben ser acciones aisladas o coyunturales, sino procesos planificados que se articulen con la misión institucional (Cabanzo, 2025), la responsabilidad social universitaria se fortalece cuando las campañas se integran al currículo, la investigación y la proyección social, generando aprendizajes significativos y transformadores.

Las campañas solidarias permiten también la participación de estudiantes, docentes y administrativos, fomentando valores como la solidaridad, la empatía y el compromiso social. (Téllez y Gómez, 2025). Se señalan que estas iniciativas fortalecen el capital social y promueven una cultura organizacional orientada al bien común, especialmente en contextos urbanos complejos como Bogotá.

No obstante, diversos estudios advierten que el impacto de estas campañas depende de su sostenibilidad y evaluación, enfatizando la necesidad de superar enfoques asistencialistas y avanzar hacia modelos de intervención que generen cambios

estructurales. En este sentido, las campañas deben basarse en diagnósticos sociales rigurosos y contar con indicadores que permitan medir su alcance e impacto.

En consecuencia, las campañas institucionales y los programas solidarios representan una herramienta poderosa de la responsabilidad social universitaria, siempre que se gestionen de manera estratégica, participativa y coherente con las necesidades del entorno social.

5. Articulación de donaciones, subsidios y campañas con la misión social universitaria

La articulación entre donaciones, subsidios, beneficios y campañas institucionales constituye un elemento fundamental para consolidar una responsabilidad social universitaria coherente y efectiva. En las instituciones de educación superior de Bogotá, esta articulación permite alinear los recursos y las acciones sociales con la misión educativa y el compromiso con el desarrollo social.

En el artículo *University social responsibility, management and educational policies: A critical discourse analysis* se plantea que la RSU debe concebirse como un sistema integrado de gestión, en el cual las diferentes estrategias sociales se complementan y refuerzan mutuamente (Cabanzo, 2025). Desde esta perspectiva, las donaciones pueden financiar subsidios, los subsidios pueden fortalecer la permanencia estudiantil y las campañas pueden visibilizar el impacto social de estas acciones.

La falta de articulación entre estas dimensiones, por el contrario, puede generar duplicidades, ineficiencias y pérdida de impacto. Muchas universidades enfrentan dificultades para coordinar sus iniciativas sociales, lo que limita su capacidad de respuesta a las problemáticas del entorno (Medina, 2016). En Bogotá, donde las demandas sociales son diversas y complejas, esta articulación resulta especialmente necesaria.

Además, una gestión integrada fortalece la transparencia y la rendición de cuentas que la responsabilidad social exige, en coherencia con los principios declarados y las prácticas institucionales. (Morgestein, 2012). Cuando las universidades articulan sus acciones sociales, facilitan la evaluación de resultados y fortalecen la confianza de la sociedad y los donantes.

En síntesis, la articulación de donaciones, subsidios y campañas con la misión social universitaria permite maximizar el impacto de la responsabilidad social institucional. En el contexto bogotano, esta integración se presenta como un desafío y, al mismo tiempo, como una oportunidad para consolidar a las universidades como actores estratégicos del desarrollo social y comunitario.

Metodología

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, orientado a comprender e interpretar las concepciones y prácticas de responsabilidad social implementadas por las instituciones de educación superior en la ciudad de Bogotá. Este enfoque permite analizar el fenómeno desde una perspectiva

contextual, considerando las dinámicas sociales, normativas e institucionales que influyen en la gestión de donaciones, subsidios, beneficios y campañas institucionales, en coherencia con la función social universitaria.

El diseño metodológico corresponde a un estudio descriptivo-analítico, cuyo propósito es caracterizar las estrategias de responsabilidad social presentes en las instituciones de educación superior y analizar su alineación con la misión institucional y el marco normativo que rige la educación superior en Colombia. Este diseño posibilita una aproximación sistemática al fenómeno de estudio, permitiendo identificar avances, limitaciones y oportunidades de mejora en la implementación de la responsabilidad social universitaria.

Como técnica de recolección de información, se emplea el análisis documental, mediante la revisión de documentos institucionales tales como planes estratégicos, políticas de responsabilidad social, informes de gestión, reglamentos relacionados con donaciones y subsidios, así como documentos normativos y administrativos pertinentes. Esta técnica facilita el contraste entre los lineamientos formales de las instituciones y las acciones que estas desarrollan en el ámbito de la responsabilidad social.

La unidad de análisis está conformada por instituciones de educación superior ubicadas en Bogotá, tanto públicas como privadas, con el fin de obtener una visión integral y diversa del fenómeno. La selección de los documentos se realiza con base en criterios de pertinencia temática, actualidad y coherencia con los

objetivos de la investigación, garantizando la rigurosidad del proceso analítico.

Para el análisis de la información, se aplica un análisis de contenido, que permite organizar, clasificar e interpretar los datos a partir de categorías previamente definidas, tales como responsabilidad social universitaria, gestión de donaciones, subsidios y apoyos institucionales, beneficios sociales y académicos, campañas institucionales y articulación con la misión social. Este procedimiento favorece una interpretación crítica y estructurada de la información recopilada.

Resultados

El análisis documental realizado sobre las instituciones de educación superior ubicadas en la ciudad de Bogotá permitió identificar avances significativos en la incorporación de la responsabilidad social como parte del discurso institucional, así como limitaciones en su implementación práctica. En términos generales, los resultados evidencian que la mayoría de las instituciones analizadas reconocen la responsabilidad social universitaria como un componente transversal de su misión y visión, integrándola de manera explícita en planes estratégicos, políticas institucionales y documentos de proyección social. No obstante, esta incorporación se presenta, en muchos casos, de forma declarativa, sin una articulación sistemática entre las distintas acciones desarrolladas.

En relación con la gestión de donaciones, los resultados muestran que las instituciones cuentan con lineamientos básicos

para la recepción y administración de recursos externos; sin embargo, se identifican debilidades en los mecanismos de seguimiento, evaluación del impacto y rendición de cuentas. Las donaciones suelen destinarse a proyectos académicos o sociales específicos, pero no siempre se evidencia una articulación clara con la estrategia global de responsabilidad social, lo que limita su potencial transformador y su contribución al desarrollo social del entorno.

Respecto a los subsidios y apoyos institucionales, se observa que las universidades han implementado diversas estrategias orientadas a favorecer la permanencia estudiantil, tales como subsidios de matrícula, apoyos de alimentación y auxilios de transporte. Estos programas constituyen una expresión concreta de la responsabilidad social universitaria, especialmente frente a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, los resultados indican que dichos apoyos no siempre están acompañados de procesos integrales de seguimiento académico y social, lo que reduce su efectividad a largo plazo.

En cuanto a los beneficios sociales y académicos, los hallazgos evidencian la existencia de programas de bienestar universitario y extensión social que buscan mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y fortalecer la relación con el entorno. No obstante, estos beneficios suelen operar de manera fragmentada, sin una evaluación sistemática de su impacto social ni una integración plena con las políticas de responsabilidad social institucional.

El análisis de las campañas institucionales revela que estas se desarrollan principalmente como acciones puntuales, asociadas a coyunturas específicas, lo que dificulta su sostenibilidad y continuidad. Aunque dichas campañas promueven valores de solidaridad y compromiso social, su impacto se ve limitado por la falta de planificación a largo plazo y de indicadores claros de resultado.

En conjunto, los resultados permiten concluir que, si bien las instituciones de educación superior en Bogotá reconocen la importancia de la responsabilidad social, persisten brechas entre el discurso institucional y la implementación efectiva de prácticas integradas. Esto confirma la necesidad de fortalecer modelos de gestión articulados que permitan consolidar la responsabilidad social universitaria como un eje estratégico para el desarrollo social y comunitario, dando respuesta a la problemática identificada y cumpliendo con el objetivo de la investigación.

Conclusiones

La presente investigación permitió evidenciar que la responsabilidad social universitaria se ha consolidado como un componente discursivo relevante dentro de las instituciones de educación superior, particularmente en el contexto analizado. No obstante, los hallazgos muestran que, aunque existe un reconocimiento explícito de su importancia en los documentos institucionales, persiste una brecha significativa entre la formulación estratégica y la ejecución efectiva de acciones integrales que respondan de manera estructurada a las problemáticas sociales del entorno. Esta situación limita el impacto

real de las iniciativas desarrolladas y reduce su capacidad de transformación social.

Asimismo, se concluye que las acciones relacionadas con donaciones, subsidios, beneficios y campañas institucionales constituyen esfuerzos valiosos orientados al bienestar de la comunidad universitaria y a la proyección social; sin embargo, estas se implementan, en muchos casos, de manera aislada y fragmentada. La ausencia de mecanismos sistemáticos de articulación, seguimiento y evaluación del impacto dificulta la consolidación de un modelo de responsabilidad social coherente, sostenible y alineado con los objetivos misionales de las instituciones de educación superior.

Desde una perspectiva metodológica, el análisis cualitativo–documental permitió identificar patrones comunes en la gestión de la responsabilidad social universitaria, evidenciando que las instituciones priorizan acciones de corto plazo y respuestas coyunturales, en detrimento de estrategias estructurales de largo alcance. Esta tendencia refleja la necesidad de fortalecer procesos de planificación institucional que integren la responsabilidad social como un eje transversal de la gestión académica, administrativa y comunitaria.

Se concluye que el fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria requiere una visión integral que trascienda el cumplimiento normativo y las acciones asistencialistas, promoviendo una articulación efectiva entre políticas institucionales, recursos disponibles y necesidades sociales reales. De este modo, las instituciones de educación superior

podrán consolidarse como actores estratégicos del desarrollo social, contribuyendo de manera significativa a la equidad, la inclusión y la transformación de su entorno, en coherencia con su función formativa y su compromiso ético con la sociedad.

Referencias

- Burbano Vargas, H y Fonseca Ruiz, H. (2015). Estado del arte en responsabilidad social ambiental de las instituciones de educación superior (IES) públicas de Bogotá 2006-2011. Disponible en: <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/7931>
- Cabanzo Carreño, C. J. (2022). University social responsibility, management and educational policies: A critical discourse analysis. HUMAN REVIEW. International Humanities Review / Revista Internacional De Humanidades, 13(4), 1–17. <https://doi.org/10.37819/revhuman.v13i4.1155>
- Carroll, A. B. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. Business Horizons, 34(4), 39–48. [https://doi.org/10.1016/0007-6813\(91\)90005-G](https://doi.org/10.1016/0007-6813(91)90005-G)
- Colorado Guarnizo, P. A., & Tamayo Arismendi, D. A. (2025). Formación docente En Tic, un desafío para la gestión educativa. Vía Innova, 12(1), 112–132. <https://doi.org/10.23850/2422068X.6833>
- Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Diario Oficial No. 40.700.

- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Diario Oficial No. 48.433.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2020). Lineamientos para la acreditación en alta calidad de instituciones de educación superior. Ministerio de Educación Nacional.
- García Jerez, A., & Quintana Fuentes, L. F. (2012). Responsabilidad social ambiental de las universidades colombianas. *Revista De Investigación Agraria Y Ambiental*, 3(2), 123–129. <https://doi.org/10.22490/21456453.971>
- Medina Arias, A. R. (2016). Concepciones de la responsabilidad social universitaria en tres universidades de Bogotá (Trabajo de grado). Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.57784/1992/61069>
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). Política de educación superior inclusiva. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Lineamientos de extensión, proyección social y relación con el entorno. MEN.
- Morgestein Sánchez, W. I. (2012). El tema de la responsabilidad social de la empresa colombiana. *Verba Iuris*, (29), 111–130. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.29.2178>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). Conferencia mundial sobre la educación superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. UNESCO.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2015). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial? UNESCO.
- Suárez-Villaizón, W. Y., & Colorado Guarnizo, P. A. (2025). Contribución cultural y turística en museos de Bogotá – un análisis comparativo cultural and tourist contribution in museums in Bogotá - a comparative analysis. *REVISTA INNOVA ITFIP*, 16(1), 109–126. <https://doi.org/10.54198/innova16.07>
- Suarez Villaizon, W. Y., y Forero Londoño, O. F. . (2023). Educación administrativa y financiera en educación básica secundaria: una revisión sistemática de literatura 2016–2023. *Revista "Boletín El Conuco"*, 6(1), 01-12. <https://doi.org/10.22579/2619-614X.1066>
- Tellez, C. A. y Gómez, M. I. (2025). Responsabilidad social empresarial en la construcción de paz de Bogotá: casos de hoteles y agencias de viaje, . *Revista Criterio Libre*, 23 (42), 98-128. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2025v23n42.12881>
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad social universitaria: Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *Educación Superior y Sociedad*, 13(2), 191–220.
- Vallaey, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos. McGraw-Hill Interamericana.
- World Bank. (2017). Higher education for development: An evaluation of the World Bank Group's support. World Bank Publications.

Zapata, G., & Tejada, C. (2016). Responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 10(2), 86–101.